

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2015.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de abril de 2015 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Alvaro Siza 2-Arquitecto, LDA (actualmente Alvaro Siza 2-Arquitecto,S.A.) depositada en el contrato de asistencia técnica para la redacción del avance para el Plan Director de Ordenación del Barrio de la Villanueva, cuyo importe asciende a 1.800 €.

3.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la UTE Vertedero Logroño (UTE Fomento Construcciones y Contratas,S.L. y Urbaser,S.A., depositada en las obras de clausura del vertedero municipal, explotación y mantenimiento, cuyo importe total asciende a 30.000 €.

4.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud, presentado por las empresa Ingelec Rioja,S.L, para las obras del nuevo centro de transformación para suministro de energía eléctrica para bombeo de agua potable en el Polígono de Cantabria I y modificación de la línea 13/20 KV., de alimentación al mismo.

5.- Rectificación del error en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de abril de 2015 en lo que se refiere al CIF de le empresa UTE Estrena Logroño.

6.- Adjudicación a la empresa Grupo Hiberus Osaba,S.L., del contrato de mantenimiento evolutivo y correctivo de los sistemas visual basic y los sistemas de gestión de expedientes basados en cex del Ayuntamiento de Logroño, por el precio de 35.604,25 €, con el siguiente desglose por anualidades: año 2015, 13.335,41 €; año 2016, 17.801, 52 € y año 2017, 4.467,32 €.

7.- Aprobación del gasto complementario correspondiente a la prórroga (de febrero a diciembre de 2015), del contrato suscrito con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas,S.A., relativo a la limpieza de centros dependientes del Área de promoción de la ciudad y atención a las personas (Lote III: empleo), por un importe total de 53.295,33 €.

8.- Devolución de la fianza definitiva constituida por contrato de retirada, suministro e

instalación de bancos, por un importe total que asciende a 2.479,34 €.

9.- Devolución de las fianzas definitivas constituidas correspondientes al contrato del Centro de Control Integral de Servicios Públicos "SMART Logroño", cuyo importe asciende a 259.850,17 €.

10.- Distribución por partidas presupuestarias y ejercicios del contrato de adjudicación del Lote II del contrato de limpieza de centros escolares municipales, por un importe mensual de 57.367,88 € y anual de 1.032.621,74 €.

11.- Declaración de desierta la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de diseño, coordinación, gestión y realización de un mercado renacentista para las fiestas de san Bernabé 2015 , y proceder a la incoación de un nuevo expediente de contratación a tramitar por el procedimiento negociado.

12.- Aprobación del expediente de contratación para el suministro de 133 chalecos antibalas para la Policía Local de Logroño y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria, ascendiendo el precio del contrato a 65.000 €.

13.- Aprobación del expediente de contratación para el diseño, coordinación, gestión y realización de un mercado renacentista para las fiestas de san Bernabé 2015 y proceder a la apertura del procedimiento negociado de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14.- Concesión de fraccionamiento de pago nº 2015/174 a Matadero de Logroño, S.A.L..

15.- Declaración de especial interés o utilidad pública para el año 2015 de varios inmuebles a efectos de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

16.- Denegación de la declaración de especial interés o utilidad pública para el ejercicio 2015 de varios inmuebles a efectos de la bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

17.- Declaración de especial interés o utilidad a efectos de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de varios inmuebles.

18.- Denegación de la declaración de especial interés o utilidad municipal de varios inmuebles a efectos de bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras

19.- Aprobación de la relación de facturas nº 24/2015 cuyo importe asciende a 1.295.218,82 €.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO

20.- Aprobación provisional de la modificación Puntual nº6 del Plan Parcial del Sector Fardachón que tiene por objeto la eliminación del apartado 2.4 de la Ordenanza de este Plan, la obligatoriedad de usos comercial y/o afines en las plantas bajas de los bloques señalados en las parcelas 4,8,12,18 y 19 en los frentes de la calle Sorzano.

ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS

21.- Quedar enterada del informe de los embalses González-Lacasa y Pajares cuyo volumen embalsado sobre su capacidad total asciende al 93,29 % y 99,73 % respectivamente.

22.- Valoración de las reclamaciones y sugerencias presentadas durante el periodo de exposición pública a la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía.

ASUNTOS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

23.- Aprobación del pliego de condiciones para la autorización de la ocupación de espacios en la vía pública para puestos de venta ambulante en las fiestas de San Bernabé y San Mateo 2015.

ASUNTOS DE PATRIMONIO

24.- Autorización de la cancelación de la condición resolutoria establecida sobre la parcela A-5 de la Portalada II solicitada por la empresa Técnica en Instalaciones de Fluidos,S.L. Al haberse cumplido las condiciones de la enajenación efectuada en el año 1999.

25.- Autorización de la cancelación de la condición resolutoria establecida sobre el inmueble sito en calle Ruavieja nº 23 SG I, 2º-D al haber cumplido todas las obligaciones contractuales establecidas en la enajenación.

26.- Declaración de la obra nueva del estacionamiento subterráneo sito en Jorge Vigón, tramo I, situado entre las calle Juan XXIII y Avda. de Colón con una capacidad de 252 plazas y destinado a rotación, así como del tramo II , situado entre las calles Marqués de la Ensenada y Eliseo Pinedo con una capacidad de 548 plazas destinadas a venta.

27.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por los daños ocasionados a un usuario al bajar del autobús urbano por falta de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y el daño producido, estimándola respecto a la mercantil Autobuses Logroño,S.A., prestadora del servicio, declarándola responsable del daño alegado en la cuantía de 1.486,67 €.

28.- Desestimación de la reclamación de daños producidos en prenda de vestir con brida de sujeción de papelera en la calle entre el frontón Adarraga y la Hípica en cuantía de 240 €, por falta de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y el daño producido declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial tanto del Ayuntamiento como de la mercantil UTE Logroño Limpio.

29.- Desestimación de la reclamación por daños producidos en cazadora con brida de sujeción de papelera en la calle poeta Prudencio en cuantía de 120 €, por falta de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y el daño producido y por tanto declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial tanto del Ayuntamiento como de la mercantil UTE Logroño Limpio.

30.- Desestimación de la reclamación por daños producidos en local sito en la calle Padre Claret 3 por entrada de agua durante labores de limpieza de la calle mediante riego por un importe de 1.781,12 €, por falta de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y el daño producido, y por tanto declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial tanto del Ayuntamiento como de la mercantil UTE Logroño Limpio.

31.- Desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños a consecuencia de caída en Avda. Club Deportivo con una manguera de riego en tareas de limpieza, por un importe de 10.255,68 € por falta de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y el daño producido, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento ni de la mercantil UTE Logroño Limpio,S.A.

32.- Desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados en garajes y trasteros de Marqués de la Ensenada 56 por colapso del colector municipal por un importe de 75,56 € por falta de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y el daño producido y por tanto la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, estimándola respecto a la mercantil Obras de Construcción e Instalaciones,S.A., declarándola responsable en esa cuantía.

33.-Desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños ocasionados en garajes y trasteros de Marqués de la Ensenada 56 por colapso del colector municipal por un importe de 75,56 € por falta de relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y el daño producido y por tanto la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, estimándola respecto a la mercantil Obras de Construcción e Instalaciones,S.A., declarándola responsable en esa cuantía.

34.- Ejecución del aval por importe de 565.397,66 €, constituido en el año 2006 en la "Caja de Ahorros Pensiones de Barcelona" por la UTE Obras Coman,S.A. y Residencial San Adrián,S.A., para garantizar el cumplimiento íntegro del contrato de enajenación de una parcela en Pradoviejo, y ello por incumplimiento del contrato en cuanto a la falta de pago de parte del precio de la parcela que asciende a 684.039,26 €.

ASUNTOS DE VIVIENDA

35.- Incoación del expediente en orden a la suspensión del suministro de agua en Avda. República Argentina 13, BJ-4.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

36.- Reconocimiento extrajudicial de crédito procediendo al abono a la mercantil Soldene,S.A. de la factura presentada por importe de 22.866,82 €, por la prestación de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de enero de 2015.

37.- Incremento hasta tres el numero de puestos de personal eventual de periodista para sustituir por maternidad a la actual, nombrando un su lugar como personal eventual una periodista, nombramiento que tendrá sus efectos económicos el 15 de abril de 2015.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, FAMILIA, INFANCIA Y SALUD

38.- Aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria de ayudas económicas para Primer Ciclo de Educación Infantil, curso 2015/2016, destinando a esta finalidad para el

año 2016 la cantidad de 1.015.000 €, y autorización para el año 2015 para esta finalidad de un gasto de 580.000 €.

39.-Desestimación del recurso potestativo de reposición interpuesto por una solicitante contra el acuerdo de fecha 21 de enero de 2015 por el que se le adjudica una ayuda para Primer Ciclo de Educación Infantil, curso 2014/2015 de enero a julio de 2015, al adquirir en esa fecha la condición de beneficiaria, no procediendo abono alguno del año 2014.

ASUNTOS DE COMERCIO, CULTURA, TURISMO Y FESTEJOS

40.- Incremento del presupuesto del seguro de la exposición "G. Moreda" en la sala Amós Salvador en 29,22 €, ascendiendo el total del seguro a 557,80 €.

41.- Aprobación de la contratación del espectáculo "Sueños de Arena" para el día 26 de abril de 2015 dentro de la programación correspondiente al Primer Semestre de 2015 en el Teatro Bretón, cuyo caché por la representación a la empresa Aire-Aire Distribución Espectáculos S.L. asciende a 4.598 €.